

Código Seguro de Verificación (CSV)
jez1GN13NIudN+QuFNJo5PvMRjo=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA ESTUDIANTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOBREVENIDAS, MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL CURSO 2023/2024

Artículo 1.- El artículo 6 queda redactado como sigue:

Para el estudio de las solicitudes presentadas y la adjudicación, en su caso, de las ayudas previstas en el Artículo 3, se crea una Comisión de Selección compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Carlos Rubio Romero
Vocal 1º: Dña. Carmen Pardo Ferreira
Vocal 2º: D. Ildefonso Vicente Galán Valdivia
Vocal 3º: Dña. Inmaculada Aragón Quesada
Vocal 4º: Trabajador social de la Universidad de Málaga
Secretario: Dña. Helia Martín Cerezo

Presidente suplente: D. Alberto Fernández Gutiérrez
Vocal 1º suplente: Dña. Isabel María Alcántara Fernández
Vocal 2º suplente: Dña. Inmaculada Vígara Urbano
Vocal 3º suplente: D. Juan Andrés Fontalba Gutiérrez
Vocal 4º. Suplente: Trabajador social de la Universidad de Málaga
Secretario suplente: Dña. Carolina Rodríguez Medero

El funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo dispuesto en las normas contenidas al efecto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Al tratarse de un procedimiento de adjudicación directa, la Comisión propondrá la concesión o denegación de las ayudas atendiendo a la situación económica-familiar, al rendimiento académico del curso anterior, a la trayectoria académica de los solicitantes y a la disponibilidad presupuestaria.

Disposición final: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

Málaga, 16 de febrero de 2024.

El Rector
p.d. de Resolución de 15 de enero de 2024
(B.O.J.A. nº 26 de 6 de febrero de 2024)
El Vicerrector de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento
Juan Carlos Rubio Romero

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b5f0-785b-5c64-391c-dfd4-8a20-8433-0d79

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS RUBIO ROMERO | FECHA : 19/02/2024 11:46 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	19-02-2024 14:06:12
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	19-02-2024 15:06:05